



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Auto de esta Real Audiencia en virtud de lo acordado  
en un estado del precio de granos y covecha q.  
se experimentare para lo q. acompaña  
modelo con el fin de la mayor cantidad  
y demás motivos q. contiene. Entendido  
por este Ayuntamiento acordado. Se guarde y cum-  
pla encargandose en a' los Cavalleros fideles  
executores

Sobre a quien con-  
responde el conoci-  
miento contencioso  
de todo asunto de  
Propios y abastos

Viose un oficio del Sr. D. Torcedor de  
esta Real Audiencia quince del corriente en que  
inserta la providencia dictada en la Tribunal  
con referencia a la competencia de a quien  
corresponde el conocimiento contencioso de  
todo asunto de Propios arrotijos, abastos  
y sus incidencias con lo demás q. contiene.  
Entendido por este Ayuntamiento acordado: que  
se cite para resolver en el particular para el  
primer Cavildo ordinario con presencia de los  
antecedentes, y q. asista los Abogados Titulares  
mayormente quando el uno de ellos esta en  
estado del negocio, y dio informe

Sobre título de  
Cavildo a D. Juan  
Martelini de Mayo

Viose un oficio de D. Juan Antonio Bar-  
telini de Mayo su fecha diez del actual por

